

ENCLAVE E15

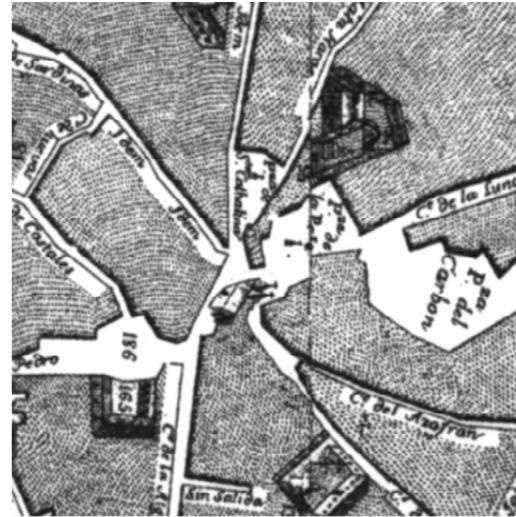


PLAZA DE LOS TERCEROS Y ENTORNO DE SANTA CATALINA

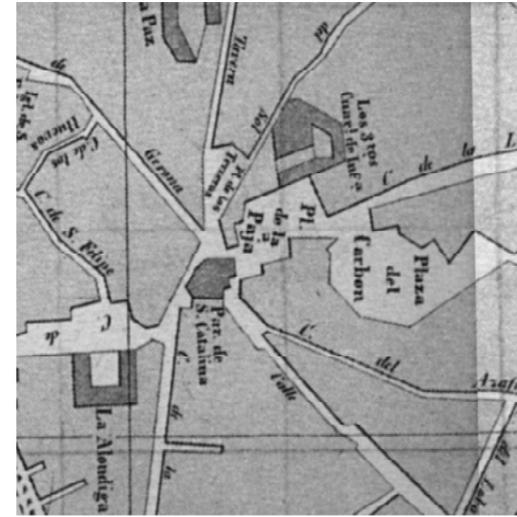
DISTRITO  
CASCO ANTIGUO

BARRIO  
4. SANTA CATALINA / SANTIAGO

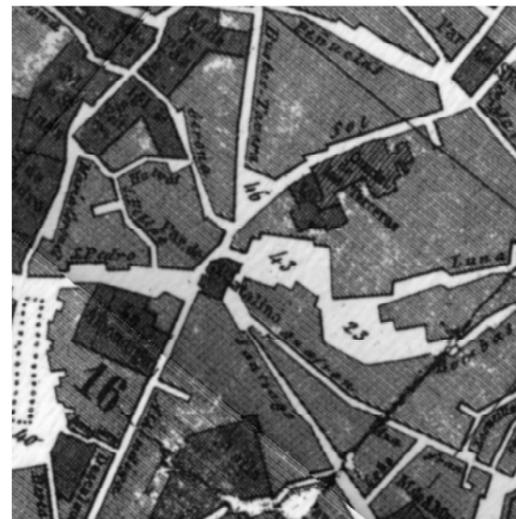
En el entorno de la iglesia de Santa Catalina se desarrollan una serie de espacios vacíos de diferente configuración que se comunican de manera tortuosa través de la calle que bordea el templo cuyo trazado obedece a implantación de este edificio, hoy exento. De este conjunto de espacio libres, la plaza Ponce de León, situada en el punto de penetración al casco, se extiende al borde de esta calle desarrollándose como un gran vacío arbolado ocupado íntegramente por aparcamientos. La plaza de los Terceros, situada en el recorrido paralelo de más tráfico rodado, el que enlaza con la calle Gerona, se configura como una plaza en el sentido tradicional. De forma triangular, delimitada por la confluencia de las calles San Luis y Bustos Tavera, se adosa a las construcciones que se alinean en su frente norte. En general, las características constructivas, así como de uso de los edificios que se alinean en su perímetro, confieren a este espacio un carácter unitario. Casas de 3 y 4 plantas, de construcción tradicional, con los bajos ocupados por pequeños comercios e incluso bares que ocupan parcialmente el espacio central con veladores. La pavimentación de este recinto se resuelve con una banda perimetral de de terrazo y un pavimento de albero compactado en el interior. En una banda concéntrica se alternan una hilera de naranjos con bancos y farolas de fundición. En el vértice sur se ubica un kiosco de prensa. Destaca la diseminación de contenedores en el perímetro de la plaza.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3

ORIGEN Y EVOLUCION

La muralla de la Sevilla romana presentaba una puerta en Santa Catalina, a partir de la cual se generan tres caminos extramuros con la habitual estructura en tridente, que con el tiempo se traducen en las calles Gerona, Bustos Tavera y Sol. Probablemente Gerona coincida igualmente con trazados murarios posteriores, correspondiendo el espacio de la plaza de los Terceros a un ámbito triangular en la confluencia de la calles Bustos Tavera y San Luis. La importancia de este punto en la estructura de la Sevilla romana y musulmana se evidencia tanto por la propia existencia de esta puerta, en el extremo norte del Cardo Máximo, como por la localización de nuevas puertas en la cerca almohade en los extremos de los tres ejes que partían de ella (Sol, Macarena y Europa). Como era habitual, en el entorno de la antigua puerta se establece una mezquita, y esta se sustituirá por la iglesia de Santa Catalina. En un punto próximo a la alhóndiga, el vacío asumirá inicialmente un cometido comercial, que perdura en no pocos locales en su entorno. Entre la plaza de Ponce de León y la calle Sol se asentó la casa palacio de dicha familia, que se reconvierte parcialmente en Convento e Iglesia de los Terceros. Ésta tenía acceso desde la calle Sol y dará nombre a la plaza. En el XVIII la plaza asumía el habitual cometido funerario, conservando desde entonces sus límites casi inalterados. Con la segregación de ámbitos específicos para vehículos y peatones se mantendrán como calzadas los 2 recorridos principales que convergen en la plaza. En las inmediaciones de la plaza se producirán cambios más significativos que transformarán sustancialmente el entorno de Santa Catalina. La apertura de Juan de Mesa, favoreciendo el acceso desde Osario hasta el centro, dejará exenta la iglesia y supondrá la aparición de nuevos edificios en la alineación sur de Ponce de León. Esta plaza terminará convirtiéndose en superficie de aparcamiento, tras haberse demolido el palacio de los Ponce, mientras la apertura de la calle Francisco Carrión Mejías a mediados del s.XX propiciará una nueva conexión de este ámbito con la plaza de San Leandro.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La plaza de los Terceros e Iglesia de Santa Catalina, asociadas a las calles Gerona, Bustos Tavera y Sol, de un lado, y a la calle Alhóndiga, de otro, constituye un exponente ejemplar de la pervivencia de una puerta urbana en la actual trama de la ciudad, en la que se reconocen nítidamente los recorridos extramuros, eje intramuros, lugar de culto y espacio libre asociado. En la plaza de los Terceros esta condición testimonial se extiende a su geometría, escala de la edificación, actividad comercial, papel articulador en el viario, etc.

DIAGNOSTICO

La plaza de los Terceros mantiene el papel de espacio comercial y de intercambio en un punto nodal de la estructura de recorridos de la ciudad intramuros. El espacio de la plaza propiamente dicho presenta igualmente una configuración de sus límites y una escala edificatoria coherentes con su característica configuración en embudo. No obstante, la interrelación entre este espacio y la iglesia de Santa Catalina se presenta hoy mediatizada por la incidencia del intenso tránsito rodado que discurre hacia la calle Gerona. Aún más drástica es la ruptura entre el entorno de la Iglesia de Santa Catalina y la calle Alhóndiga, con la interposición de la calle Juan de Mesa y el cambio de escala de Almirante Apodaca. Por último, el radical uso de la plaza de Ponce de León, y su actual configuración (elemento discordante nº 1), distan mucho de constituir el adecuado marco para un elemento patrimonial de la entidad del templo de Santa Catalina. En cuanto a la configuración material de la pavimentación y mobiliario urbano en los Terceros, cabe reseñar la incidencia negativa de los elementos de mobiliario urbano allí dispuestos (kiosco, cabina telefónica, etc), por su relativa desproporción respecto a un vacío bastante ajustado y en el que las actividades fundamentales (relación social, veladores, etc) demandan la mayor disponibilidad de espacio libre posible. La disposición de contenedores de basura y el estacionamiento en las márgenes de la plataforma peatonal (elemento discordante nº 2) inciden igualmente en contra de estas actividades esenciales.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación entre los espacios públicos en torno a la Iglesia de Santa Catalina, en el contexto de sus diversas identidades y papeles respecto a la misma.
- Reducción de la carga de tránsito rodado.
- Mantenimiento de la escala del parcelario, o reducción en el supuesto de unidades mayores.

PLAZA DE LOS TERCEROS

- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza (*directriz particular nº 1*) y matizando la incidencia material del tránsito rodado hacia Bustos Tavera y Sol.
- Enfatización de su condición de plaza, y -en particular- tratamiento material de este espacio que compatible el tránsito restringido de vehículos con una ordenación no fragmentada del espacio libre.
- Reducción del mobiliario urbano dispuesto en la plaza y, particularmente, supresión del kiosco existente (*directriz particular nº 2*).
- Supresión de la ubicación en torno a la plataforma peatonal de bandas de estacionamiento y contenedores de basura (*directriz particular nº 3*).

Usos del espacio libre:

- Preferentes: estancia, veladores.
  - Admisibles: actividades singulares de barrio, acceso garajes, tránsito rodado acotado.
  - Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, kioscos, publicidad, venta ambulante, paradas de transportes públicos.
- Usos de la edificación:
- Preferentes: Residencial.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento, Espectáculos y Salas de reunión.

ENTORNO DE SANTA CATALINA

- Énfasis de la condición histórica de puerta de acceso a la ciudad, reforzando la relación calle Alhóndiga-iglesia de Santa Catalina (*directriz particular nº 4*).
- Reordenación del espacio libre en la Plaza de Ponce de León, suprimiendo el estacionamiento de automóviles en superficie, compatibilizando el tránsito restringido de vehículos (acceso garajes) con una ordenación no fragmentada del espacio y estableciendo un adecuado marco espacial a la iglesia.
- Acotación de las áreas de carga y descarga y de su régimen horario (*directriz particular nº 5*).

Usos del espacio libre:

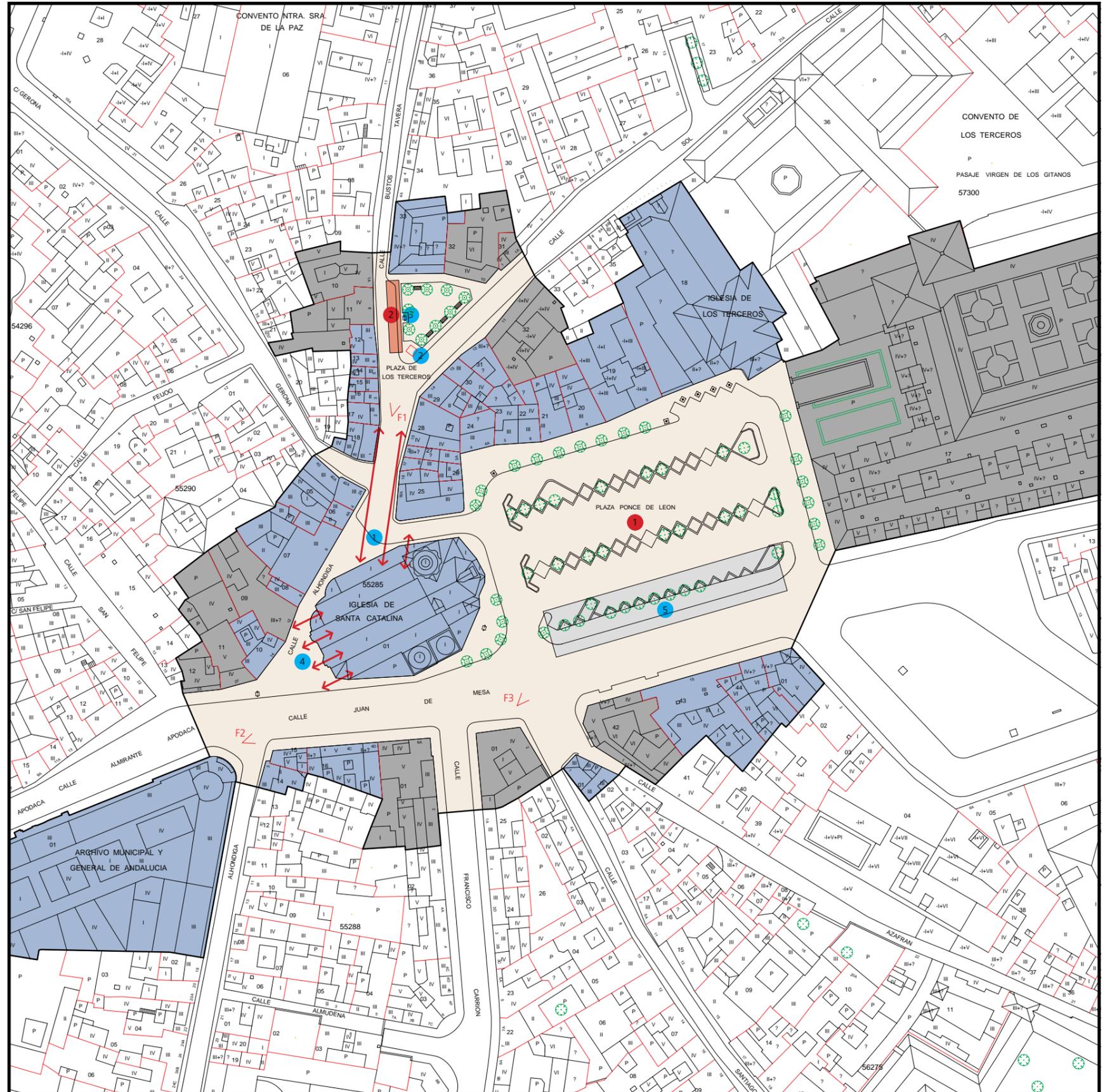
- Preferentes: estancia, actividades singulares de barrio, kioscos, veladores.
  - Admisibles: venta ambulante, carga y descarga, tránsito rodado restringido, acceso garajes.
  - Prohibidos: estacionamiento en superficie, publicidad.
- Usos de la edificación:
- Preferentes: Residencial.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá desarrollarse unitariamente.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- ↔ Enfatización de relaciones
- ▬ Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- ⊗ Identificación elemento discordante (ver memoria)
- ⊗ Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000